

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**65978** GAVÀ

EDICTO

Oriol Tusell Viladot, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 7 Gavà,

HAGO SABER:

Número de asunto: Concurso de acreedores 485/2017 Sección: 4ª

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8085786

Fecha del auto de declaración: 16/10/2017

Fecha del auto de aclaración: 6/11/2017

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: Sami Zouine, con NIE X7073397T y domicilio C. PERE SALA 15 2º 3ª 08840 Viladecans (Barcelona).

Administradores concursales: Ana Rosell Garau, de profesión abogada

Dirección postal: C. Bisbe Sivilla, 50-52, 3º3º Barcelona

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Bernat Metge, 27, Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Gavà, 8 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080759-1